

---

## ACTA No 001-2019

Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía PALLETSUR S.A. Celebrada el día 10 de Marzo del 2020.

En Machala, a los 10 días del mes de Marzo del dos mil veinte, a las 16 horas, en las instalaciones de la compañía, ubicada en Catón Machala sitio LA PROVIDENCIA calle VIA LA FERROVIARIA, Numero S/N, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la PALLETSUR S.A, con la asistencia del ING. YAZBEK ORDOÑEZ JOSE ANTONIO, En su calidad de Representante legal de la compañía. Encontrándose presente todos los socios y por lo tanto representan el cien por cien del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve constituirse en Junta General de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta General Socios de la Compañía PALLETSUR S.A, para tal efecto deciden que el Orden del día se dará a conocer y resolver sobre el siguiente punto

**PUNTO UNICO.** - Aprobación de Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral. Flujo de Efectivo, Estados de Cambios de Patrimonio y Notas de los Estados Financieros del año 2019

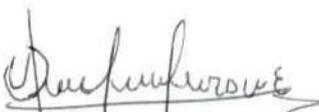
Luego de las deliberaciones respectivas la Junta General **RESUELVE:**

Punto Único. - Aprobación de Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral. Flujo de Efectivo, Estados de Cambios de Patrimonio y Notas de los Estados Financieros del año 2019

Una vez que se ha tratado y resuelto el objetivo de la reunión, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión con concurrencia de las mismas personas que se inicio y puesta a consideración de ellas la aprobación del acta, la Junta resuelve por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna, firmando todos los asistentes que certifica.  
Se levanta la sesión a las 17 horas con cincuenta y cinco minutos.



ING. YAZBEK ORDOÑEZ JOSE ANTONIO  
**SECRETARIO DE LA JUNTA - SOCIO**



ING. ZAMBRANO AJLA KLEBER EDUARDO  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**Razón:** Certifico que la presente copia es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la Compañía y al cual me remito en caso necesario. - lo certifico. - Machala 10 de Marzo del 2020